



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1º de abril de 2024

Ejecutivo por costas N° 1100140030022021-00637

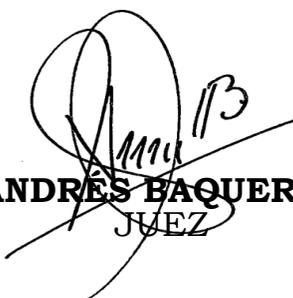
Con vista en la solicitud presentada por el demandante, allegada el pasado 29 de enero, en aplicación a lo reglado en el artículo 461 del Código General del proceso, Resuelve:

PRIMERO: Decretar la terminación del proceso ejecutivo por concepto de costas, promovido por Guillermo Absalón Buitrago Sánchez, en contra de Reinel Ruiz Figueroa (sentencia del 7 de septiembre de 2022), por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas dentro del presente asunto. En caso de existir remanentes, secretaría observe las previsiones del artículo 466 ritual. Oficiese.

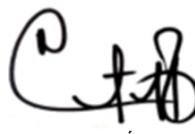
TERCERO: Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 13 hoy 2 de abril de 2024, a las 8:00 A.M.


CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario